

Registro de antecedentes penales del Estado de Nueva York

El artículo 35 de la Ley Ejecutiva establece que la División de Servicios de Justicia Penal del Estado de Nueva York (New York State Division of Criminal Justice Services, DCJS) es el repositorio central de la información de los registros de antecedentes penales.

La DCJS da los informes de antecedentes penales o los “antecedentes penales”, en respuesta a las consultas de antecedentes penales y no penales. El acceso a la información de los antecedentes penales depende de la autoridad de la parte que la solicita. Cada informe contiene la información registrada en la DCJS, pero la información que se revela depende de la persona que hizo la solicitud, la razón por la que se hizo y el estado del registro solicitado.

Por ejemplo, el reglamento del Estado de Nueva York (9 NYCRR §6050.1) permite que una persona obtenga una copia de su información de antecedentes penales almacenada en la DCJS. La persona podría recibir:

- una copia del informe completo de los antecedentes penales que contiene toda la información relacionada con esa persona;
- una copia del expediente que no contiene la información sellada o eliminada (oculta) debido a que, por ejemplo, el resultado del caso penal fue favorable para la persona; o
- un resultado que muestre que “no tiene antecedentes”, lo que indica que no hay antecedentes penales registrados en la agencia.

El siguiente ejemplo de antecedentes penales explica y describe la información incluida.

Los antecedentes penales podrían incluir información penal (arrestos, condenas, etc.) e información civil (empleo, licencia o permiso) y podrían contener las siguientes secciones:

- Atención. Información importante
- Información de identificación
- Información de los antecedentes penales del Estado de Nueva York, que incluye:
 - Información de arrestos y acusaciones
 - Información del caso del tribunal
 - Información de la detención
 - Información de libertad bajo palabra
 - Información de libertad condicional
 - Certificado de buena conducta o exención por incapacidad
 - Otra información
- Otra información relacionada con los antecedentes
- Información de empleo o licencia
- Información de persona buscada
- Información de persona desaparecida

Atención: Información importante

Esta información incluye títulos que, cuando aparecen, le avisan al destinatario sobre cierta información que está en la hoja de antecedentes penales y sobre las restricciones en la divulgación de tal información. Los siguientes son ejemplos de algunos títulos que pueden aparecer:

● Attention - Important Information

* See **Additional Information** at the bottom of this response for more banners pertaining to the criminal history

Required to provide a DNA sample for inclusion in the State DNA databank. Call DCJS Office of Forensic Services at (518) 457-1901 during business hours for more information.

["DNA specimen collection guide"](#)

Currently under Sentence to NYS Department of Correctional Services. Call the Office of the Inspector General at (718) 626-1710 during business hours of 7:00 AM to 7:00 PM Eastern Standard Time, Monday thru Friday. At any other time, please contact the Command Center, New York State Department of Correctional Services at (518) 457-5902.

Violent Felony offense(s) on file

Información de identificación

Esta sección incluye el nombre y otra información de la persona que aparece en los antecedentes penales.

Identification Information			
	Name:		
	SAM SAMPLE	CARL PUBLIC	
	JOHNNIE DOE	SAMMY SAMPLE	
	JOHNNIE DILLINGER	MICHAEL SAMPLE	
	JOE ANYBODY	SAMMY E HOSTNAME	
<hr/>			
	Date of Birth:		
	May 24, 1956	May 25, 1956	Jan 28, 1960
	May 06, 1957	May 24, 1957	
<hr/>			
	Place of Birth:		
	New York	Massachusetts	New Jersey
<hr/>			
Cycle 9			
Arrest Date July 06, 2006			
Address:			
BLACK ROCK RD, KING FERRY, NY			
16 KARNER RD, COLONIE, NY			
29 BRUEN COURT, ORCHARD PARK, NY			
345 ROUTE 20, DUANESBURG, NY			
44 BEAVER ST, NEW YORK, NY 10004			
534 MAXWELL ST, DEWITT, NY			
9 STUYVESANT PLZ, ALBANY, NY			
BLACK ROCK RD, KINGS FERRY, NY			
<hr/>			
Sex:	Race:	Ethnicity:	SkinTone:
Male/Unknown	White	Hispanic	Light
Eye Color:	Hair Color:	Height:	Weight:
Hazel	Blonde	5' 07"	160
<hr/>			
SSN:			
099-99-9992 099-99-9991 099-99-9994			
NYSID#:	FBI#:	Probation Client ID#:	NCIC Classification:
05870633R	9003300	1690020	CIP01217131611121314
III status: Criminal record in other states or in multiple FBI files for NYS			
<hr/>			
US Citizen:			

Fecha de nacimiento, que puede incluir varias fechas.

Lugar de nacimiento, que se refiere al lugar en donde nació la persona.

Dirección, que puede contener una lista de varias direcciones.

Sexo, raza, origen étnico y tono de la piel, que indica la información que se informa con más frecuencia. Sin embargo, si el informe indica varios sexos, se mostrarán todos los sexos que aparecen; si indica varias razas, orígenes étnicos o tonos de piel, aparecerá más de una entrada.

Color de ojos, color de pelo, altura y peso, que indica la información más reciente.

SSN (número de Seguro Social), que puede tener más de un número.

N.º de NYSID (número de identificación del Estado de Nueva York), que es un número único que asigna la DCJS a una persona con antecedentes penales o civiles en el estado de Nueva York. Una persona puede tener más de un número de NYSID si todos los antecedentes están sellados.

N.º del FBI (Número de la Oficina Federal de Investigaciones), que es el número de identificación principal y el número de expediente que asigna el FBI.

N.º de identificación del cliente de libertad condicional, que es un número de identificación asociado, si corresponde, con los antecedentes de supervisión vigilada de la persona.

N.º de clasificación del NCIC, que es el número de clasificación de huellas dactilares del Centro Nacional de Información Penal (National Crime Information Center).

Estado III (estado del índice de identificación interestatal (Interstate Identification Index status)), que indica si hay información disponible en otros estados fuera de Nueva York.

Ciudadano estadounidense, que indica si el individuo es un ciudadano estadounidense.

Nota: No se mostrará ninguna información relacionada con los expedientes sellados a menos que la revelación de la información sellada esté permitida por la ley. Sin embargo, una persona es elegible para recibir una copia de su expediente con la información sellada.

Información de antecedentes penales del Estado de Nueva York

Esta sección muestra los eventos penales o “ciclos” que se almacenan en los registros de la DCJS. Cada ciclo tiene como referencia el momento en que se le tomaron las huellas dactilares a la persona.

Información de arrestos y acusaciones

La agencia que efectúa el arresto informa sobre los cargos que se le imputan y, por lo general, se respalda con la transmisión de huellas dactilares para el arresto. Los cargos que se imputan y para los que el tribunal emite una resolución aparecen en “Información del caso del tribunal”.

Arrest/Charge Information	
Arrest Date: July 06, 2006 08:00 pm (20:00:00)	
Name:	SAM SAMPLE
Date of Birth:	January 28, 1960
Sex:	Male
Ethnicity:	Hispanic
SSN:	099-99-9992
Age at time of crime/arrest:	46
Address:	BLACK ROCK RD, KING FERRY, NY
Fax Number	73154
Place of Arrest:	New York County, NY
Date of Crime:	July 06, 2006
Place of Crime:	New York County, NY
Criminal Justice	
Tracking No.:	30622109J
Arresting Agency:	NYCPD PCT 030
Arresting Officer ID:	874981
Arrest Number:	M06999923
Arrest Charges:	
--	Criminal Possession Of A Weapon- 2nd Degree
PL 265.03	Class C Felony Degree 2 NCIC 5212
--	Attempted Criminal Sexual Act-1st Degree: By Forcible Compulsion
PL 130.50 Sub 01	Class C Felony Degree 1 NCIC 1199

En el lugar donde aparece la información de arresto, aparecerá la leyenda “No hay arrestos registrados” si la agencia no envió la información del arresto.

Si el arresto tiene circunstancias especiales, se incluirá más información debajo del número de ciclo, y antes de la fecha de arresto, que puede incluir:

- **El ciclo podría no estar respaldado por las huellas dactilares.** Este arresto no tiene las huellas dactilares en el expediente para respaldar la información.
- **Delito mayor violento.** Este ciclo contiene un cargo que se clasifica como delito violento, según lo define el artículo 70.02 del Código Penal del Estado de Nueva York. El cargo podría ser de arresto, imputación y sentencia o cargo de admisión a una institución.

- **Se presentó un informe de incidente doméstico.** Se presentó un informe de incidente doméstico en el momento del arresto. Esto no es una orden de protección.
- **Agresor joven.** Este ciclo contiene la sentencia de agresor joven (youthful offender, YO) (menor de 21 años) de un tribunal.
- **Agresor juvenil.** Los cargos en el momento del arresto se consideran como cargos de agresor juvenil (Juvenile offender, JO) (menor de 18 años).
- **Delincuente juvenil.** Los cargos en el momento del arresto se consideran como cargos de delincuente juvenil (Juvenile delinquent, JD).

Información del caso del tribunal

La información del tribunal aparece directamente debajo de la información del arresto o del cargo para el arresto relacionado.

Tribunal es el nombre del tribunal que conoce el caso.

Número de caso se usa para identificar el número de expediente en los tribunales locales y el número de acusación o el número de información de la corte suprema en las cortes supremas.

-- Court: New York County Supreme Court Case Number: 2006-3452			
Initial Report Of Indictment Number August 01, 2006			
Convicted Upon Plea Of Guilty August 27, 2006			
-- Attempted Criminal Sexual Act-1st Degree: By Forcible Compulsion			
PL 130.50 Sub 01	Class C	Felony	NCIC 1199
In Full Satisfaction of:			
-- Criminal Possession Of A Weapon- 2nd Degree			
PL 265.03	Class C	Felony	NCIC 5212
Sentenced to:	Term: 1 Year(s) to 3 Year(s)		Sentence Date: August 27, 2006

La resolución es la medida que toma el tribunal y la fecha de esa acción. Los destinatarios de los antecedentes penales deben tomar en cuenta que la información de las resoluciones se está actualizando constantemente. Los tribunales informan electrónicamente a la DCJS sobre las resoluciones. Si no se ha informado a la DCJS sobre una resolución, aparecerá la leyenda "No se registra ninguna resolución" en lugar de la información del tribunal.

Los cargos indicados arriba son las imputaciones y las resoluciones. Son distintos de los cargos imputados en el momento del arresto, ya que se refieren a acusaciones que ya fueron procesadas. Los cargos que se desestiman como resultado de un acuerdo de aceptación de culpa podrían aparecer aquí seguidos de "A completa satisfacción de", y los cargos que se redujeron de otro cargo pueden aparecer seguidos de "Reducidos de".

Al final, se mostrará la sentencia y la fecha de sentencia.

Si el arresto y la resolución son un resultado favorable para el acusado, en los antecedentes penales se leerá:

Court Case Information

-- Court: [Guilderland Town Court](#) Case Number: 98001

Arraigned March 10, 1998

-- Criminal Tampering-2nd Degree
PL 145.15 Class A Misdemeanor NCIC 2999

Dismissed March 10, 1998

-- Criminal Tampering-2nd Degree
PL 145.15 Class A Misdemeanor NCIC 2999

Sealed Upon Termination Of Criminal Action In Favor Of The Accused CPL160.50 November 16, 1998

Los resultados favorables se sellan de acuerdo con el Código Procesal Penal del Estado de Nueva York (Criminal Procedure Law, CPL), §§160.50 y 160.55, y se sellan condicionalmente según CPL 160.58. Esto aparecerá al final del caso del tribunal que está sellado.

En cualquier caso, excepto para los cargos por marihuana aplazados en consideración de su sobreseimiento de acuerdo con CPL 170.56, la tarjeta de huellas dactilares que respalda el arresto se destruirá cuando la medida sea "Sellar para dar por terminada la acción penal en favor del acusado CPL 160.50". Si hay varios casos de tribunales para un ciclo, todos los casos deben estar sellados para que el ciclo completo se selle y las huellas dactilares se destruyan.

Estos arrestos y resoluciones selladas no se incluirán en los antecedentes penales, a menos que la ley autorice la revelación de la información o que una persona desee obtener una copia de sus propios antecedentes penales que incluyan los arrestos y las resoluciones selladas.

Información de la detención

Las prisiones locales y el Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria del Estado de Nueva York (New York State Department of Corrections and Community Supervision, DOCCS), que funciona en las prisiones estatales, informa a la DCJS sobre las admisiones a la cárcel cuando una persona sentenciada es admitida por primera vez en prisión. Además, el DOCCS informa a la DCJS cuando un recluso es liberado del centro y, si corresponde, si el recluso regresa al centro debido a una violación de la libertad condicional.

Incarceration/Supervision Information			
Incarceration Admission Information			
Admission Date:	September 01, 2006		
Admission Reason:	New Commitment		
Agency:	NYSDOCS Elmira Reception Center		
State Inmate ID No.:	66B1300		
Sentence to:	Term: 1 Year(s) to 3 Year(s)		
Max Expiration Date:	September 01, 2009		
Conditional Release Date:	September 02, 2007		
Inmate Name:	SAM SAMPLE		
Admission Charges:			
--	Attempted Criminal Sexual Act-1st Degree: By Forcible Compulsion		
	PL 130.50 Sub 01	Class C Felony Degree 1	NCIC 1199

Fecha de admisión es la fecha en que la persona fue admitida en la prisión local o en la prisión estatal.

Razón de la admisión es el motivo de admisión.

Agencia es la entidad que reporta la información de admisión inicial. **Nota:** El DOCCS no informa cuando un recluso se transfiere de una prisión a otra.

N.º de identificación estatal del recluso es el número que asigna el DOCCS o el centro local. Frecuentemente se conoce como número "DIN".

Sentencia se refiere al período de detención que el tribunal ha decidido dar en el momento de la sentencia.

Fecha de expiración máxima es la última fecha en la que el recluso terminará su período completo de sentencia.

Fecha de liberación condicional es el plazo mínimo que debe cumplir una persona antes de ser liberada de prisión.

Fecha de liberación es la fecha en que se libera a una persona de prisión.

Motivo de la liberación es la razón por la que se liberó a una persona de prisión.

Información de libertad bajo palabra

El DOCCS envía informes electrónicamente a la DCJS en varias etapas del proceso de supervisión, incluido cuando la persona es liberada de prisión y colocada en libertad bajo palabra; cuando la persona termina su período de libertad bajo palabra y se le libera; o cuando se revoca la libertad bajo palabra por algún motivo (por ejemplo, por cometer otro delito).

Nota: Una persona también podría ser sentenciada directamente a supervisión de libertad bajo palabra por un tribunal sin haber estado detenida primero. El área de asignación se colocará como "Willard". Si se emitió una resolución para el evento, en el área de sentencia se debe leer "Sentencia de Supervisión de libertad bajo palabra".

Parole Release Information	
Received by Parole on:	February 15, 1987
Release Type:	Initial Release to Parole
Max Expiration Date:	June 01, 1989
Supervision Office:	Manhattan I
Parole ID Number:	86E1300
Name:	CARL PUBLIC
Parole Discharge Information	
Discharged from Parole on:	June 10, 1987
Discharge Type:	Discharged - Statutory Action
Parole ID Number:	86E1300

Recibido por libertad bajo palabra es la fecha en que la persona es liberada de prisión y colocada bajo libertad bajo palabra.

Tipo de la liberación es la razón por la que se liberó a la persona para darle libertad bajo palabra.

Fecha de expiración máxima es la última fecha en la que la persona terminará su período de libertad bajo palabra.

Oficina de supervisión es el área en la que se asigna a la persona bajo libertad bajo palabra.

Número de identificación de la libertad bajo palabra es el mismo número que el número de identificación del recluso.

Liberación del período de libertad bajo palabra es la fecha en que la persona es liberada de libertad bajo palabra.

Tipo de liberación es el motivo por el que una persona ya no está bajo supervisión de libertad bajo palabra.

Información de libertad condicional

Los departamentos de libertad condicional presentan esta información electrónicamente como se muestra abajo:

Probation Information	
Name:	JOHNNIE DILLENGER
Address:	44 BEAVER ST, NEW YORK, NY 10004
Sex:	Male
Race:	White
Ethnicity:	Not Hispanic
Placed on Probation:	July 02, 2006
Max Expiration Date:	July 02, 2009
Supervision Agency:	Broome County Probation
Jurisdiction Agency:	Kings County Probation Adult Supervision- Reporting
Probation Registration Number:	3057004
Probation Discharge Date:	August 27, 2006
Discharge Type:	Revoked - Technical Violation

Colocación en libertad condicional es la fecha en que una persona se coloca en libertad condicional.

Fecha de expiración máxima es la última fecha en la que la persona terminará su período de libertad condicional.

Agencia supervisora es el departamento de libertad condicional del condado al que se deben reportar las personas.

Agencia de jurisdicción es el departamento de libertad condicional que tiene la responsabilidad legal de la persona bajo libertad condicional. En algunas ocasiones, otro condado podría supervisar a una persona por estar ahí su residencia o por otros motivos, pero la jurisdicción la conserva el juez del condado en el que la persona recibió la sentencia.

Identificación del oficial de libertad condicional identifica al oficial con quien la persona debe reportarse.

Número de registro de libertad condicional es el número que se usa para identificar el caso de supervisión. Si una persona tiene varias sentencias de libertad condicional, cada una debe tener un número único.

Número de caso de libertad condicional es el número que identifica a la persona que se transfirió a Nueva York como un caso de transferencia fuera del Estado.

Fecha de liberación de libertad condicional es la fecha en que se libera a una persona que ya no estará bajo supervisión de libertad condicional.

Tipo de liberación es la razón por la que la persona ya no está bajo supervisión de libertad condicional.

Certificado de exención (por incapacidad civil)

Un tribunal o el DOCCS puede emitir un certificado de exención por incapacidad civil a una persona que fue condenada por cualquier cantidad de delitos menores y hasta un delito mayor (Ley de Corrección (Correction Law), §§ 701-703).

El propósito de este certificado de exención por incapacidad es liberar a la persona de cualquier incapacidad o pérdida de algún derecho, como quitar la prohibición de empleo que fue impuesta automáticamente con la condena por un solo arresto, excepto por el derecho de una persona a conservar o ser elegible para ocupar cargos públicos.

El certificado de exención por incapacidad no impide que ninguna autoridad judicial, administrativa, de emisión de licencias u otro ente, junta o autoridad tome la condena detallada en el certificado como base para ejercer su poder discrecional de suspender, revocar, rehusar emitir o renovar cualquier licencia, permiso u otra autorización o privilegio.

Otorgar un certificado de exención por incapacidad no elimina la condena subyacente de los antecedentes penales del acusado y no es causa para que el caso sea sellado.

Certificate of Relief	
Agency:	New York County Supreme Court
Date:	June 10, 1987
Permanency Date:	December 10, 1990
Issue Type:	A
Relief Description:	Relieves holder of all forfeitures, all disabilities and bars to employment, excluding right to retain or be eligible for public office; certificate issued at time of sentence.

El certificado se puede modificar o revocar en cualquier momento entre la fecha de emisión y la **fecha de permanencia**. Después de la **fecha de permanencia**, el certificado ya no se puede alterar ni revocar.

Otra información

Esta sección contiene la información de arrestos, resoluciones, detenciones y supervisiones del estado de Nueva York que se registró antes del 1 de febrero de 1972. Estos eventos no tienen tanta información como los eventos que aparecen en la sección "Información de antecedentes penales" de los antecedentes penales.

Other Information	
Date: December 30, 1971	
Arrest or Charge Data:	NYPD TRANSIT- PL 165.15 OBTAIN TRANS W/O PAY
Disposition or Correction Data:	12/30/71 FINE 15 OR 2 DAYS

Otra información relacionada con los antecedentes

Esto se refiere a la información sobre el titular de los antecedentes penales que no pertenece a un ciclo específico. Los datos en este título podrían pertenecer, sin limitarse a, los certificados de buena conducta.

El DOCCS puede emitir un certificado de buena conducta para liberar a una persona de cualquier discapacidad o prohibición de empleo (Ley de Corrección, §§703-a, 703-b). Podría estar limitado a una o más discapacidades o prohibiciones, o puede liberar a una persona de todas las discapacidades y prohibiciones. La persona debe haber demostrado una buena conducta en la comunidad por un período mínimo de un año para condenas de delitos menores, tres años para condenas de delitos mayores de clase C, D o E y cinco años para condenas por delitos mayores de clase A o B.

Otorgar un certificado de buena conducta no elimina la condena subyacente. No evita que un posible empleador o agencia de emisión de licencias decida legalmente rehusarse a dar empleo o a otorgar una licencia. Sin embargo, para propósitos de empleo u obtención de licencias, la emisión del certificado crea la hipótesis de que hubo rehabilitación en relación con el delito o delitos que cubre.

● **Other History Related Information**

Good Conduct Information

Name: SAM SAMPLE

Agency: [NYS Division of Parole- Albany Quality Control Unit](#)

Issue Date: October 15, 1987

Permanency Date: January 01, 2000

TO REMOVE ALL LEGAL BARS AND DISABILITIES TO EMPLOYMENT, LICENSE AND PRIVILEGE EXCEPT THOSE IMPOSED BY SECTIONS 265.01 (4) AND 400.00 OF THE PENAL LAW AND EXCEPT THE RIGHT TO HOLD PUBLIC OFFICE.

La **fecha de emisión** es la fecha en la que se emitió el certificado. El certificado se puede modificar o revocar en cualquier momento entre la fecha de emisión y la **fecha de permanencia**. Después de la **fecha de permanencia**, el certificado ya no se puede alterar ni revocar.

Información de empleo o licencia

Esta sección de antecedentes penales contiene información sobre las personas relacionadas con la solicitud de empleo o licencia que requieren revisión de antecedentes penales con base en las huellas dactilares. Esta información no está relacionada con la actividad penal.

El hecho de que aparezca la información de empleo o de licencia en los antecedentes penales **no** significa que se contrató a la persona o que se le otorgó la licencia.

Sin embargo, en caso de una licencia para portar una pistola (permiso), los antecedentes penales incluirán la fecha en que se otorgó el permiso para portar la pistola si el oficial de licencias local da esa información a la DCJS.

● Job/License Information

Civil Information

Type of Application: Security Guard Registrant
Comments: THREE BLIND MICE SECURITY COMPANY
Name: CARL PUBLIC
Address: 29 BRUEN COURT, ORCHARD PARK, NY
Date of Birth: May 06, 1957
SSN: 099999991
Agency ID: 730101
Date of Application: February 29, 1988
Application Agency: [NYS Department of State- Licensing Division](#)
Application Number:730101

Información de persona buscada

Si se encuentran antecedentes penales, se enviarán los registros de personas buscadas que contienen el número de identificación del Estado de Nueva York (NYSID#). Si no se envía la información, en los antecedentes penales aparecerá el siguiente mensaje:

● Wanted Information

There is no NYS Wanted Information associated with this history.

Información de persona desaparecida

Si no se envía la información, en los antecedentes penales aparecerá el siguiente mensaje:

● Missing Person Information

There is no NYS Missing Person Information associated with this history.